

SALTA, 09 DIC 2019

**00557**

Expediente N° 14.215/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.215/19, en el que recayera la Resolución FI N° 250-CD-2019, por la cual se otorga al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA –entre otros docentes- una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que cubra parte de los gastos que le ocasionara su participación en el “X CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA QUÍMICA - CAIQ2019”, llevado a cabo en la Ciudad de Santa Fe, entre el 4 y el 7 de agosto de 2019; y

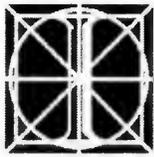
**CONSIDERANDO:**

Que en su solicitud, formulada mediante Nota N° 1700/19, el Ing. RIVEROS ZAPATA incluyó el monto equivalente a tres (3) días de viáticos e informó que los gastos de traslado serían cubiertos con fondos de un proyecto de Investigación CIUNSa, merced a la cofinanciación que oportunamente gestionara.

Que, notificado fehacientemente de la Resolución FI N° 250-CD-2019 el 2 de agosto de 2019, con fecha 15 del mismo mes –a través de la Nota N° 3124/19- el docente solicita que se autorice el pago de dos (2) días de viáticos, por una suma equivalente a PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), con fondos de las asignaturas “Optativa I” y “Optativa II”, ambas correspondientes a “Beneficio de Minerales”, en las cuales se desempeña.

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda otorgarle una ayuda económica adicional por el monto solicitado.

Que obran incorporadas a fs. 45 en autos copias certificadas de los comprobantes de pago de peaje efectuados a AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES y a CARRETERAS CENTRALES DE ARGENTINA S.A., de los que surge la fecha y horario de partida y de regreso del docente, en



**N 00557**

Expediente N° 14.215/19

oportunidad de su asistencia al CAIQ 2019.

Que con dicha documentación, se tiene por efectuada la rendición de cuentas correspondiente a los días de viáticos cuyo reconocimiento se solicita.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 106/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

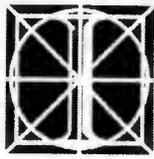
(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Néstor Adolfo RIVEROS ZAPATA, una ayuda económica adicional a la concedida por Resolución FI N° 250-CD-2019, consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), calculada como la correspondiente a dos (2) días de viáticos, por su participación en el "X CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA QUÍMICA - CAIQ2019", llevado a cabo en la Ciudad de Santa Fe, entre el 4 y el 7 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; al Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.215/19

 de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00557**

**-CD- 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DEZANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa